



ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P
DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS
1 DE ABRIL DE 2026

Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 1 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, nombró a KPMG S.A.S como Revisor Fiscal de la compañía para el ejercicio 2026. (Ver anexo)

Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios



(En millones de pesos)

Se somete a consideración de la Asamblea General la aprobación del nombramiento como Revisor Fiscal de la Compañía a la firma KPMG S.A.S para el año 2026 y la fijación de sus honorarios por conceptos de Revisoría Fiscal.

Concepto	Millones de Pesos Colombianos		
	Valor	IVA	Total
Honorario de Revisoría Fiscal	1.850	352	2.202

A continuación, también se relaciona el comparativo de honorarios de los años 2026 y 2025:

Concepto	Millones de Pesos Colombianos	
	2026 (*)	2025
Honorario de Revisoría Fiscal	2.202	2.202

- Para el año 2026 se firmará un otrosí al contrato con KPMG ampliando este monto.
- Para el año 2026 se mantiene el valor del honorario, teniendo en cuenta que el contrato marco considera incremento únicamente si la variación de la inflación supera el 7%.